



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad”

Resolución de Oficina General de Administración **Nº 32-2019-IPD/OGA**

Lima, 08 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe Nº 231-2019-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando Nº 001316-2019-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe Nº 000354-2019-UL/IPD, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; la Resolución de Presidencia Nº 015-2019-IPD/P; y el Requerimiento Nº 0772-SIGA-IPD/DINADAF emitido por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; y el Memorando Nº 000643-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley Nº 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado determina que del Plan Anual de Contrataciones debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, con fecha 18 de febrero de 2019, mediante el Memorando Nº 000459-2019-DINADAF/IPD, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, en su calidad de área usuaria, informa que persiste en la necesidad de contratar el Servicio Anual de Alimentación para Deportistas – Región Arequipa; al haberse declarado desierto el Concurso Público Nº 007-2018-IPD-UL “Contratación del servicio anual de alimentación para deportistas – Región Arequipa”;

Que, mediante el Memorando Nº 000643-2019-OPP/IPD de fecha 13 de febrero de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó la Nota de certificación de crédito Presupuestario por el importe de S/ 654,810.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro con ochocientos diez con 00/100 soles), para la “Contratación del servicio anual de alimentación para deportistas –Región Arequipa”;

Que, conforme al numeral 6.2 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad”

Resolución de Oficina General de Administración **Nº 32-2019-IPD/OGA**

de procedimiento de selección. La Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD señala en el numeral 7.6 que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En ese sentido, corresponde la inclusión en el PAC 2019, la Contratación del Servicio Anual de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento – Región Arequipa;

Que, mediante el Informe Nº 231-2019-OAJ/IPD de fecha 07 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2019 para incluir la Adjudicación Simplificada- Contratación del Servicio Anual de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento – Región Arequipa, cumple con el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Nº 022-2019-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2019, versión 03; a efectos de incluir el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el Anexo Nº 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese

MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina General de Administración
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad”

Resolución de Oficina General de Administración N° 32-2019-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
058	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento s de selección	271- adjudicación simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-7-2018-IPD/UJL-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AREQUIPA	9111160300225304	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	654810	2 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	DINADAF



